



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 de Julio de 2004

400/04

Expte. Nº 14.122/04

VISTO:

Las actuaciones por la cual Ing. Susana Beatriz Gea, Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación exclusiva en la cátedra "Hormigón Armado I" de la carrera de Ingeniería Civil, solicita Licencia con goce de Haberes, a fin de asistir a las 1ras. Jornadas Iberoamericanas sobre Rehabilitación de Estructuras de Hormigón, Reparación, Refuerzo y Protección en la ciudad La Antigua - Guatemala desde 12 de julio de 2004 y hasta el 16 de julio del año en curso ppdo.,; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Jornadas están organizadas por el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI);

Que la AECI financia a los participantes Latinoamericanos, el boleto aéreo, alojamiento, alimentación y material de trabajo, durante los días de las jornadas;

Que la Escuela de Ingeniería Civil recomienda hacer lugar a lo solicitado;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 15 - Inc. a) de la Res. Nº 343/83;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 07 de julio de 2004)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada licencia con goce de haberes a la Ing. Susana Beatriz GEA, PROFESOR REGULAR en la categoría de ASOCIADO con dedicación EXCLUSIVA en la asignatura HORMIGON ARMADO I desde el 12 al 16 de julio de 2004 ppdo., por las razones aludidas en el exordio.

ARTICULO 2º.- Imputar la presente licencia con goce de haberes el Art. 15 - Inc. a) de la Res. Nº 343/83, referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

400/04

Expte. N° 14.122/04


Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que la Ing. Susana Beatriz Gea se compromete a permanecer en el cargo el doble del período de licencia otorgada o en caso contrario deberá reintegrar el importe de los haberes que perciba durante el tiempo que la usare.

ARTICULO 4°.- Disponer que la recurrente, presente al término de su licencia, un informe sobre la labor cumplida juntamente con las respectivas certificaciones.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


DNG


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing° LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA